



UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA



XXIII TROFEO UNIVERSITAT POLITÀCNICA DE VALÈNCIA

CLASE CRUCERO ORC

24 Y 25 DE ABRIL DE 2021



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



GENERALITAT
VALENCIANA



VLC VALENCIA

XXIII TROFEO UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA

CLASE CRUCERO ORC

ANUNCIO DE REGATA

El TROFEO U.P.V. se celebrará en el campo de regatas Manel Casanova los días 24 y 25 de abril de 2021 organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV) con la colaboración de la Universitat Politècnica de València y con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la World Sailing 2021-2024 (RRV).
 - b) La Guía 2021 de la FVCV.
 - c) El reglamento técnico de cruceros en vigor y sus anexos.
 - d) El reglamento ORC.
 - e) **Los protocolos de prevención contra el Covid-19 del RCNV, FVCV, RFEV.**
 - f) **Las restricciones vigentes del DOGV frente a la pandemia.**
 - g) El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las instrucciones de regata.

2 PUBLICIDAD.

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV.

3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2021.

4 CLASE QUE PARTICIPA.

- 4.1 Podrán participar en esta regata las siguientes clases:

GRUPO	CLASE	ESPECIFICACIONES
Race	Clase 0-1	hasta 11,40
	Clase 2-3	de 11,3999 hasta 8,80
	Clase 4-5	Menor de 8,7999
Tripulación reducida	Tripulación reducida	Barcos con un máximo de 3 tripulantes

- 4.2 Podrá haber certificados estimados por el Club. El rating asignado no podrá ser motivo de protesta.
- 4.3 Para que una clase sea válida debe de haber un mínimo de 5 barcos inscritos.

- 4.4 La flota del grupo Race se dividirá en Clases en función del **CDL*** de acuerdo con los valores vigentes en el año aprobado por la ORC en unión con la RFEV.

*La Eslora de División de Clase (CDL) es el promedio entre la eslora efectiva de navegación (IMS L) y la eslora evaluada (RL) calculada con la velocidad en ceñida del barco con un viento verdadero de 12 nudos. Se usa para divisiones de clases como combinación de velocidad en ceñida y eslora.

5 INSCRIPCIONES.

- 5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente antes del 22 de abril a través del formulario de inscripción que encontrarán en a web: www.rcnv.es

- 5.2 Contacto Oficina de regatas:

Real Club Náutico de Valencia
Tel / Fax: 963677737
Email: oficinaderegatas@rcnv.es

- 5.3 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.4 Los derechos de inscripción son de 50€ por embarcación. Los armadores que sean socios y con puerto base en el RCNV, están exentos del pago de los derechos de inscripción.
- 5.5 El armador o responsable de cada barco deberá presentar toda la documentación telemáticamente antes de la fecha límite indicada.
- 5.6 Documentación necesaria:
- a) Licencia de deportista para el año 2021 del patrón y todos los tripulantes*
 - b) Póliza de seguros en vigor, que cubra una responsabilidad de 330.556,66€
 - c) Certificado de Medición ORC.
 - d) Formulario de responsabilidad y autoevaluación contra la pandemia.**

*Licencias deportivas: Será suficiente con indicar el número de licencia durante el proceso de inscripción.

6 PROGRAMA.

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
24 de abril	10:00	Reunión de patrones
	12:00	Señal de atención 1ª Prueba (triángulo).
	Tras la regata	Comida regatistas
25 de abril	10:00	Reunión de patrones
	12:00	Señal de atención 2ª Prueba (bastón).
	Tras la regata	Comida regatistas y entrega de trofeos

- 6.2 La reunión de patrones, comida y entrega de trofeos, tendrán lugar en la terraza de la cafetería y estarán supeditadas a las restricciones vigentes contra la pandemia.
- 6.3 Hay un total de 2 pruebas previstas.

7 PUNTUACIÓN.

- 7.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

- 7.2 Se aplicarán las recomendaciones del RTC en vigor para los factores de compensación de tiempos según los recorridos efectuados.

8 CLASIFICACIONES.

- 8.1 Habrá una clasificación para cada clase.

9 TROFEOS Y PREMIOS

- 9.1 Habrá **trofeos para los tres primeros** clasificados de cada clase.

10 SEGURIDAD.

- 10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9, 71 y 72.
- 10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 ATRAQUES.

- 11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Valencia dos días antes y dos días después de la regata.

12 RESPONSABILIDAD.

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

13 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

El Comité Organizador